



Dirección de Obras Municipales



DECRETO MUNICIPAL N°: 1765 /
LONGAVÍ, 07 SET. 2018

VISTOS:

La OIRS 1895 de fecha 06 de Septiembre de 2018 de la Directora Jardín Infantil y Sala Cuna, mediante la cual solicita uso de calle para realizar actividad con motivo de la celebración de Fiestas Patrias para los educandos y apoderados que consiste en la instalación de Stand tradicionales de las diferentes zonas del país.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el día 12 de Septiembre de 2018, se realizará actividad con motivo de la celebración de Fiestas Patrias para los educandos, apoderados y comunidad escolar, la cual contara con stand tradicionales de las diferentes zonas del país.

Que, dicha actividad tendrá una alta convocatoria de toda la comunidad escolar y público en general.

DECRETO:

1.-AUTORICесе, el Cierre de la Calle 1 Oriente entre 6 y 7 Norte para el día 12 de Septiembre de 2018 desde las 14:30 hrs. hasta las 19:00 hrs.

2.-SOLICITесе, a Carabineros de la Subcomisaria de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

"ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE".

"Por Orden del Señor Alcalde"



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



GASTON ORTIZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M.Luis Fuentes N./C. Orellana G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C.Parroquia San Lorenzo.
- C.C. Subcomisaria de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.